



**LICITACIÓN POR MENOR
CUANTIA NACIONAL N° 04/2025**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Y REPARACION DE
ACONDICIONADORES DE AIRE
DEL RECTORADO DE LA UNA,
CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL 2025-2026"**

ID 464.475

**PROVEEDOR:
FRIOTEXS G S.R.L.**

AÑO: 2025


FRIOTEXS G S.R.L.
Tel: 021 206 525



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIOTEXS G S.R.L.** con RUC 80060869-0 domiciliada Mayor Fleitas y Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PORFIRIO GAUTO** con Cédula de Identidad N° 4.373.857, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 464.475**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 464.475 conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: *orden de servicio*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 464.475

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2025	1	001	00	01	243	10	1	0	75.000.000
2026	1	001	00	01	243	-	1	0	75.000.000
Monto Total en Guaraníes									150.000.000

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 464.475, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1461/2025.


FRIOTEXS G S.R.L.
Tel: 021 206 525


Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	Evento	1	132.300	132.300
2	Mano de Obra Reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	Evento	1	50.000	50.000
3	Cambio de contactores	UNIDAD	Evento	1	99.900	99.900
4	Mano de Obra Cambio de contactores	UNIDAD	Evento	1	83.300	83.300
5	Cambio de relay térmicos	UNIDAD	Evento	1	54.400	54.400
6	Mano de Obra Cambio de relay térmicos	UNIDAD	Evento	1	51.800	51.800
7	Cambio de dispositivos de protección y maniobra	UNIDAD	Evento	1	71.600	71.600
8	Mano de Obra Cambio de dispositivos de protección y maniobra	UNIDAD	Evento	1	63.800	63.800
9	Cambio de compresores de 125.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	2.455.000	2.455.000
10	Mano de Obra Cambio de compresores de 125.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	500.000	500.000
11	Reparación de interconexión eléctrica	UNIDAD	Evento	1	156.600	156.600
12	Mano de Obra Reparación de interconexión eléctrica	UNIDAD	Evento	1	133.000	133.000
13	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	UNIDAD	Evento	1	85.200	85.200
14	Mano de Obra Prueba de estanqueidad con nitrógeno	UNIDAD	Evento	1	74.500	74.500
15	Vacío del Sistema	UNIDAD	Evento	1	97.300	97.300
16	Mano de Obra Vacío del Sistema	UNIDAD	Evento	1	98.400	98.400
17	Carga de Gas Refrigerante	UNIDAD	Evento	1	648.600	648.600
18	Mano de Obra Carga de Gas Refrigerante	UNIDAD	Evento	1	204.700	204.700
19	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	Evento	1	298.800	298.800
20	Mano de Obra Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	Evento	1	78.400	78.400
21	Cambio de correas A41 para las unidades externas	UNIDAD	Evento	1	126.000	126.000
22	Mano de Obra Cambio de correas A41 para las unidades externas	UNIDAD	Evento	1	86.500	86.500
23	Cambio de rulemanes y bujes de los motores electricos	UNIDAD	Evento	1	139.500	139.500
24	Mano de Obra Cambio de rulemanes y bujes de los motores eléctricos	UNIDAD	Evento	1	99.300	99.300
25	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 250.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	515.000	515.000
26	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 250.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	380.000	380.000
27	Limpieza de la unidad evaporadora, condensadora, filtros, caretas, mantenimiento de mando (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	380.000	380.000
28	Carga de Gas refrigerante	UNIDAD	Evento	1	178.900	178.900
29	Mano de Obra Carga de Gas refrigerante	UNIDAD	Evento	1	80.800	80.800
30	Soldadura por pérdida de Gas	UNIDAD	Evento	1	29.900	29.900
31	Mano de Obra Soldadura por pérdida de Gas	UNIDAD	Evento	1	59.500	59.500
32	Rebobinado del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	103.200	103.200



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	Mano de Obra Rebobinado del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	84.000	84.000
34	Cambio del motor compresor de 60.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	1.293.000	1.293.000
35	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 60.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	340.000	340.000
36	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 60.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	451.000	451.000
37	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 60.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	250.000	250.000
38	Cambio del motor compresor de 36.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	1.118.200	1.118.200
39	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 36.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	300.000	300.000
40	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 36.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	415.000	415.000
41	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 36.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	150.000	150.000
42	Cambio del motor compresor de 26.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	1.556.100	1.556.100
43	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 26.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	405.000	405.000
44	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 26.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	305.000	305.000
45	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 26.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	135.000	135.000
46	Cambio del motor compresor de 24.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	990.800	990.800
47	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 24.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	279.000	279.000
48	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 24.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	190.000	190.000
49	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 24.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	125.000	125.000
50	Cambio del motor compresor de 18.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	816.500	816.500
51	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 18.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	240.600	240.600
52	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 18.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	251.000	251.000
53	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 18.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	196.700	196.700
54	Cambio del motor compresor de 12.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	408.400	408.400
55	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 12.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	194.200	194.200
56	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 12.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	241.700	241.700
57	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 12.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	164.100	164.100
58	Cambio del motor compresor de 9.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	536.600	536.600
59	Mano de Obra Cambio del motor compresor de 9.000 BTU	UNIDAD	Evento	1	193.900	193.900
60	Mano de obra Instalación de equipo de A/A de 9.000 BTU (debe incluir como mínimo: soporte, extensión de cañería, cableado, de hasta 3 metros)	UNIDAD	Evento	1	170.000	170.000
61	Mano de Obra Desinstalación de equipo de A/A de 9.000 BTU.	UNIDAD	Evento	1	118.000	118.000
62	Cambio de motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	116.300	116.300
63	Mano de Obra Cambio de motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	96.100	96.100
64	Cambio de irradiador de calor	UNIDAD	Evento	1	53.600	53.600
65	Mano de Obra Cambio de irradiador de calor	UNIDAD	Evento	1	64.500	64.500
66	Cambio de relay termico	UNIDAD	Evento	1	55.200	55.200



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
67	Mano de Obra Cambio de relay térmico	UNIDAD	Evento	1	59.200	59.200
68	Cambio del termostato de alta	UNIDAD	Evento	1	40.600	40.600
69	Mano de Obra Cambio del termostato de alta	UNIDAD	Evento	1	58.700	58.700
70	Cambio del termostato de baja	UNIDAD	Evento	1	40.600	40.600
71	Mano de Obra Cambio del termostato de baja	UNIDAD	Evento	1	58.700	58.700
72	Cambio de capacitor	UNIDAD	Evento	1	125.900	125.900
73	Mano de Obra Cambio de capacitor	UNIDAD	Evento	1	81.100	81.100
74	Cambio de placa electrónica	UNIDAD	Evento	1	72.500	72.500
75	Mano de Obra Cambio de placa electrónica	UNIDAD	Evento	1	72.100	72.100
76	Cambio de válvula inversora	UNIDAD	Evento	1	49.600	49.600
77	Mano de Obra Cambio de válvula inversora	UNIDAD	Evento	1	59.200	59.200
78	Adaptación de rulemán del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	41.100	41.100
79	Mano de Obra Adaptación de rulemán del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	80.600	80.600
80	Cambio de buje del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	45.500	45.500
81	Mano de Obra Cambio de buje del motor ventilador	UNIDAD	Evento	1	49.500	49.500
82	Reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	Evento	1	61.800	61.800
83	Mano de Obra Reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	Evento	1	59.200	59.200
84	Cambio de contactores	UNIDAD	Evento	1	57.500	57.500
85	Mano de Obra Cambio de contactores	UNIDAD	Evento	1	65.600	65.600
86	Reparación de Interconexión eléctrica	UNIDAD	Evento	1	78.900	78.900
87	Mano de Obra Reparación de Interconexión eléctrica	UNIDAD	Evento	1	67.900	67.900
88	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	UNIDAD	Evento	1	56.700	56.700
89	Mano de Obra Prueba de estanqueidad con nitrógeno	UNIDAD	Evento	1	65.000	65.000
90	Vacío del Sistema	UNIDAD	Evento	1	43.700	43.700
91	Mano de Obra Vacío del Sistema	UNIDAD	Evento	1	59.200	59.200
92	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	Evento	1	84.300	84.300
93	Mano de Obra Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	Evento	1	65.600	65.600
94	Cambio de rulemanes y bujes de los motores eléctricos	UNIDAD	Evento	1	53.600	53.600
95	Mano de Obra Cambio de rulemanes y bujes de los motores eléctricos	UNIDAD	Evento	1	62.600	62.600
96	Limpieza de la unidad evaporadora (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	114.400	114.400
97	limpieza de la unidad condensadora (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	115.000	115.000
98	Limpieza de bandeja de drenaje (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	90.300	90.300
99	limpieza de filtro y careta (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	78.900	78.900
100	Limpieza y lubricación de turbina (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	137.300	137.300
101	limpieza y lubricación de paleta del ventilador (Mano de Obra incluida)	UNIDAD	Evento	1	137.300	137.300
TOTAL GS.						22.410.400



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA, en coordinación con la Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 123 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 011

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 28 (veintiocho) mes julio de 2025.

Sr. PORFIRIO GAUTO
Representante Legal

FRIOTEXS G S.R.L.
Tel: 021 206 525



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1461/2025
03 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 008/2025, de fecha 02 de julio de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación a favor de FRIOTEXS G S.R.L. fundamentada en que el oferente posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 0762/2025 de fecha 09 de abril de 2025 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 464475";

El Memorando D.G.O.T.I. N° 181/25 de fecha 17 de marzo de 2025, con Mesa de Entradas N° 935 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan el mantenimiento y reparación de equipos de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la UNA;

El ID N° 464.475 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026;

Las ofertas presentadas por las empresas: FRIOTEXS G S.R.L. y RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de junio de 2025;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

El Art. 102° y 103° del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

La Resolución N° 0418-00-2025 de fecha 25 de junio de 2025, del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 29 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025";



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1461/2025
03 JUL 2025

La Resolución N° 1357/2025 de fecha 23 de junio de 2025 del Rectorado "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475, a favor de FRIOTEXS G S.R.L. por el total por un monto total mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.
- Art. 2°.-** ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475, a favor de FRIOTEXS G S.R.L. por el total por un monto total mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.
- Art. 3°.-** DESIGNAR como Administradores del Contrato suscripto en el marco del llamado a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 PARA EL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO– ID 466.376; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:
- Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA;
 - Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien tendrá a su cargo la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS N. CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO